

VIEDMA (R.N.) 22 FEB 1990

VISTO:

El Expediente n° 173.320 -C- 86 del registro del Consejo Provincial de Educación en el cual obran antecedentes sobre la transformación del Nivel Medio; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aprobar el Diseño Curricular del Ciclo Superior Modalizado que se implementa en la provincia de Río Negro como culminación de la reforma emprendida a partir del año 1.986;

Que para la elaboración del mismo se ha tenido en cuenta los aportes de los equipos docentes que se desempeñan en el Ciclo Básico Unificado así como también la opinión de destacados especialistas en el tema;

Que es necesario proponer una organización institucional acorde con los criterios didácticos-pedagógicos que sustentan la reforma;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR para el Ciclo Superior Modalizado del Nivel Medio de enseñanza, el Diseño Curricular que obra de fs. 302 a 425 del Expediente n° 173.320-C-86.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 523
DNM/dm.-